

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal**

E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Chiriguaná (Cesar).

**SECRETARIA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL -
CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022).**

Al despacho de la señora Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** presentado **ODALINDA ORTA LOPEZ** contra **ALVARO GARCIA PALLARES**, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante **DRA. LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA** solicitó el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del presente proceso. Ordené.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
Secretario.

**CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022).**

AUTO No. 1077.

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.

APO DTE: DRA. LELIA MORALES NEGRETTE.

DDO: ALVARO GARCIA PALLARES.

RAD: 20-178-40-89-002-2020-00226-00.

Siendo el momento oportuno se procede a resolver el memorial impetrado por el apoderado judicial de la parte demandante, quien solicitó el levantamiento Medida Cautelar del embargo y secuestro del bien inmueble urbano, con matrícula inmobiliaria no. 192-4506 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Chimichagua – Cesar, en consecuencia y por ser procedente lo solicitado por las partes, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Chiriguaná – Cesar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Decrétese el levantamiento de la medida cautelar correspondiente al embargo y secuestro del bien inmueble urbano, con matrícula inmobiliaria no. 192-4506 de la Oficina de Registro e

Instrumentos Públicos de Chimichagua – Cesar. Por secretaria librense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Yudi Matilde Santiz Palencia
YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE CHIRIGUANÁ – CESAR**

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el **estado electrónico No 162, fijado hoy 22 de Noviembre de 2022. Siendo las 8:00 A.M.**

El secretario:

Jhonny Beltran Luquetta
JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.



=====